Versión 1
14.08.2006

Manual del usuario contribuyentes

IMPORTANTE: Si tiene dudas o inconvenientes en el uso del Sistema comuníquese a los teléfonos (021) 4177031/2 o escribanos a timbrado@hacienda.gov.py

Ingreso al sistema

El usuario deberá contar con una clave habilitada por la Subsecretaría de Estado de Tributación.
El sistema desplegará la pantalla de Acceso al sistema de facturación.
El tipo de documento a seleccionar por los contribuyentes es RUC y en el campo identificación deberá ingresar su RUC.

Nota: Si su RUC contiene la letra "Ñ" o "\"en su lugar, deberá ingresar en el campo **"\"** (para marcar este carácter deberá presionar "**Alt Gr"** y el botón ubicado en la parte superior izquierda de su teclado, debajo de las teclas de función ó **Alt** 92 del teclado numérico)

La primera vez que ingrese al sistema, deberá registrar su dirección de correo electrónico.

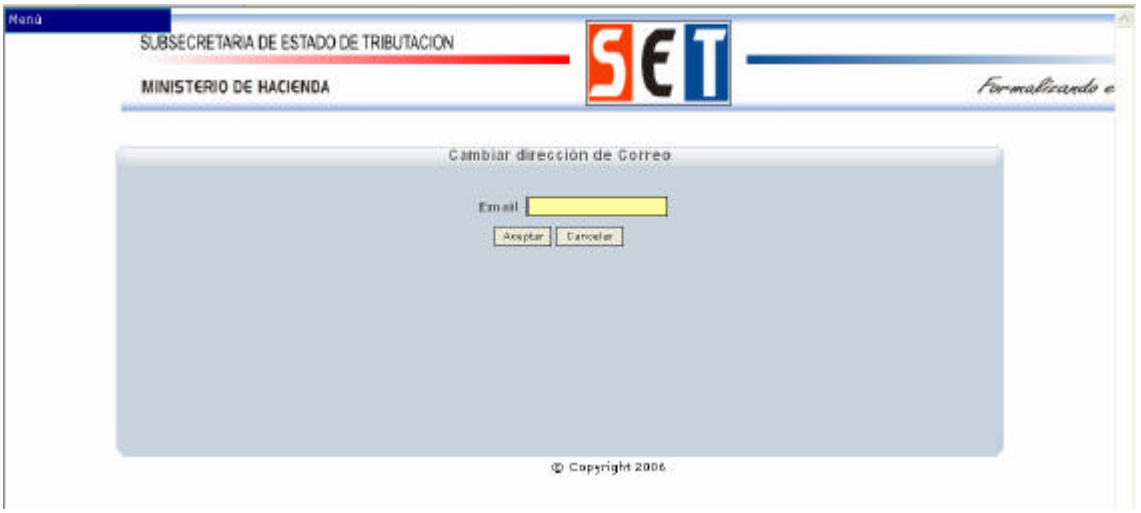

El sistema en forma inmediata le enviará el siguiente mensaje a la dirección indicada:

Sr. Usuario,
Su dirección de correo imprex@yahoo.com ha sido registrada en el sistema, acceda a la dirección proveída a continuación para activar su cuenta.
https://923.234.214.69/timbrado/ActivateUserMail.do?metod=activateAc9gount&activacionKey=WXwoMEdyaKf%F2L2Rak27x4j4BRXavdGZ457mw%3D

Haga clic aquí para acceder al sistema

Luego de esta confirmación usted podrá ingresar nuevamente al sistema.

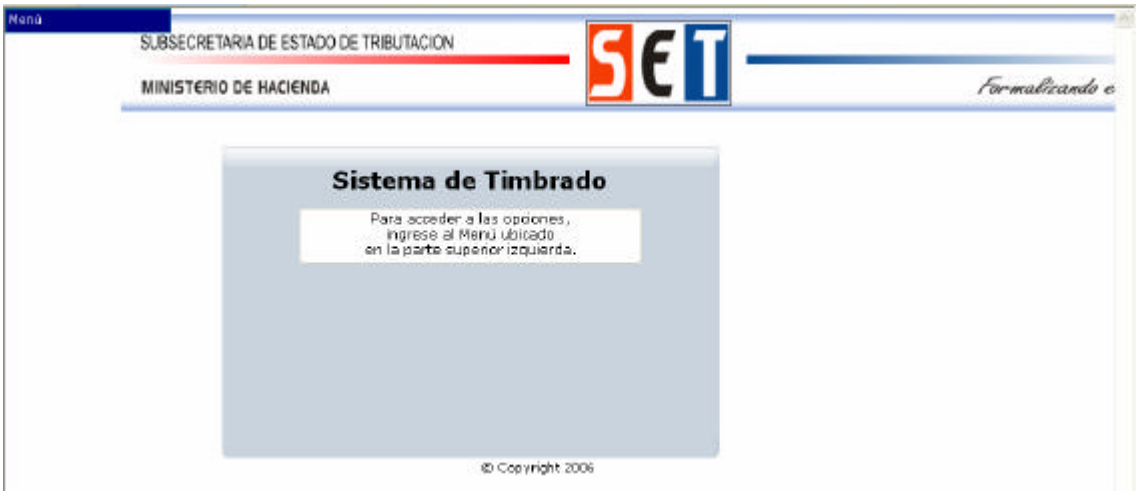

El sistema le indicará que el menú de opciones está ubicado en la parte superior izquierda, donde deberá posicionarse y elegir la opción ***Administración de Documentos Timbrados***

Opción Administración de Documentos Timbrados/Administración Máquinas Registradoras/ Solicitud Máquinas Registradoras

Seleccionando esta opción podrá registrar su declaración de uso y timbrado de máquina registradoras, y actualizar los datos de su autorización.

Luego de seleccionar esta opción, se despliega la información del contribuyente y los establecimientos habilitados en el Sistema Registro Único de Contribuyentes. Puede visualizar además si se cumple con las obligaciones tributarias requeridas.

Para que su solicitud sea aceptada debe haber cumplido con las obligaciones tributarias requeridas por la SET.

a) Declaración de Uso y solicitud de Timbrado

Seleccione, con doble clic, de la lista de valores desplegada, el tipo de solicitud 'Declaración de Uso y Solicitud de Timbrado' y luego el botón 'Aceptar'

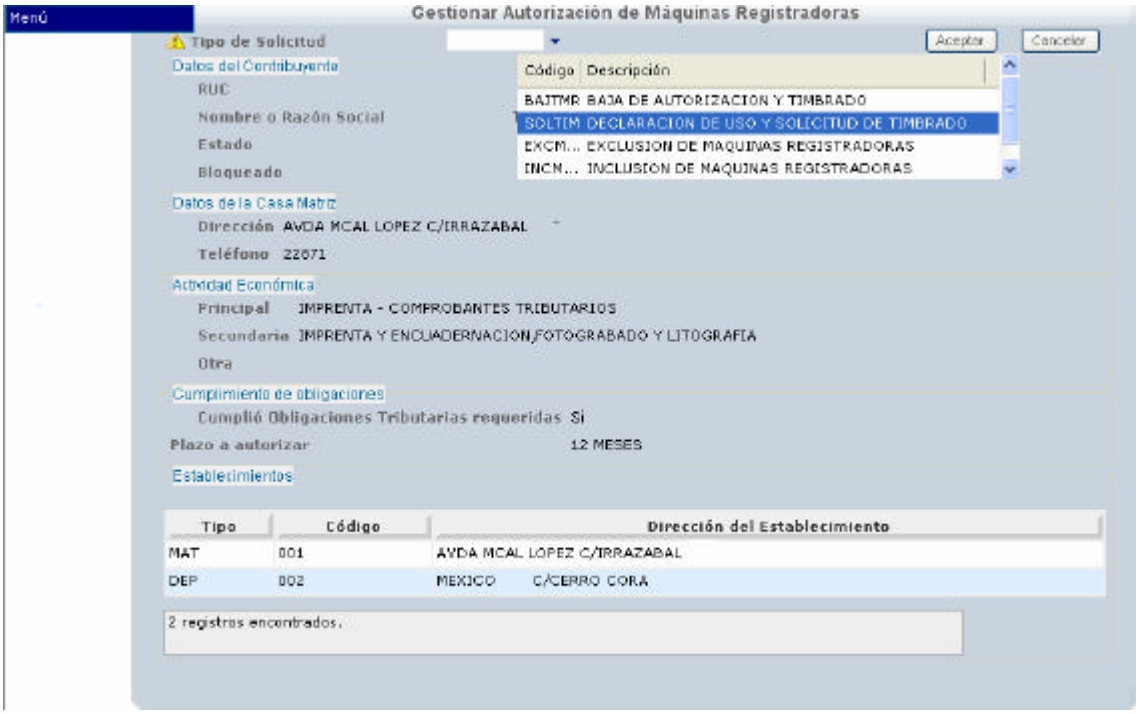

Si usted no se encuentra al día en sus obligaciones Tributarias no podrá declarar el uso de máquinas registradoras. En ese caso el sistema le dará la opción de registrar su solicitud rechazada o salir del sistema.

Si usted se encuentra al día con sus obligaciones tributarias podrá continuar con su inscripción para lo cual deberá seleccionar el botón de la columna Operaciones de la lista de establecimientos para cada uno de los establecimientos donde utiliza máquinas registradoras para registrar la información de las máquinas registradoras que serán incluidas en su Timbrado.

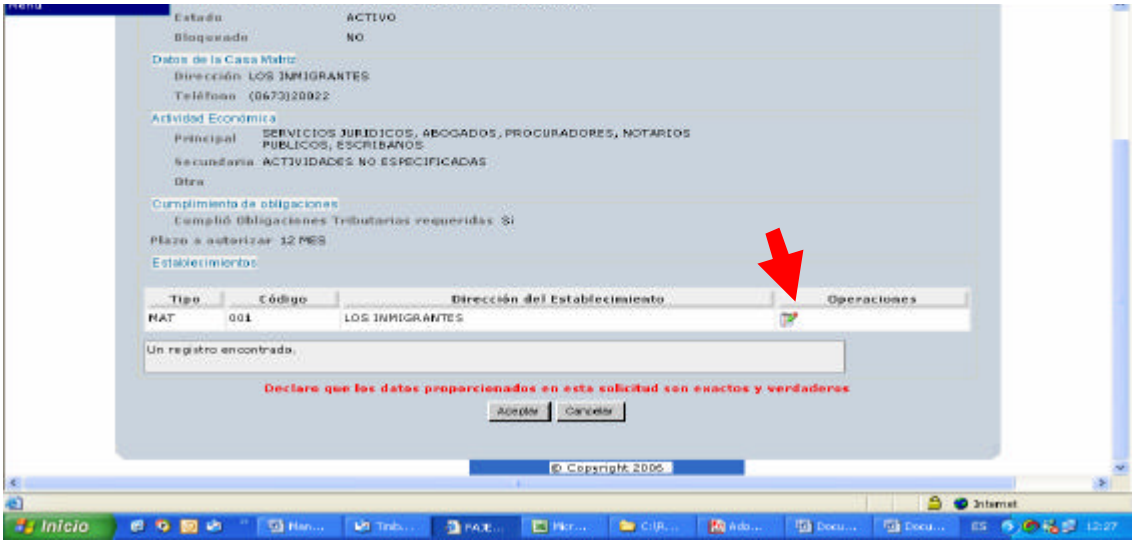

Versión 1
14.08.2006

Presione ‘Aceptar’ para incluir las máquinas seleccionadas en el establecimiento, o cancelar para volver al establecimiento.

Las maquinarias que informe se irán incluyendo en la grilla de maquinarias del establecimiento. Podrá editar los datos de la maquinaria o eliminarla.

Presione el botón ‘Volver a la Solicitud’ para informar maquinas registradoras en otros establecimientos o para registrar su solicitud y obtener su número de timbrado.
Se despliega la nota:

"Declaro que los datos proporcionados en esta solicitud son exactos y verdaderos"

Presione el botón Aceptar para registrar su solicitud.

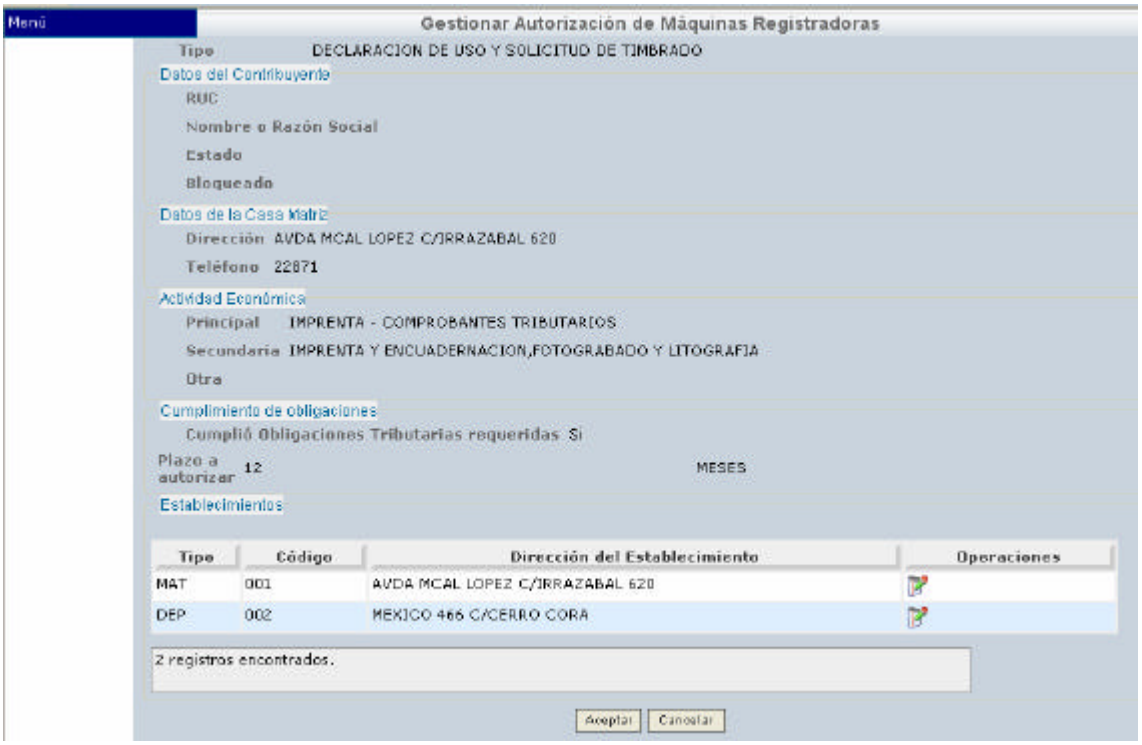

El sistema le informará el número de su solicitud, si esta fue aprobada, el número de timbrado que deberá incluir en los tickets que emita y la vigencia del timbrado.

El número de Timbrado y su fecha límite de validez deberán ser incluidos en todos los tickets emitidos.